



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GUADALAJARA

NÚMERO 1

EDICTO

Doña María del Rosario de Andrés Herrero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 102/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Raúl Lameiras Gordito contra la empresa Seguridad Alerta Castellana S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

A la mercantil Seguridad Alerta Castellana S.L., por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento número 102/14-2 se ha dictado Sentencia número 399 de fecha 20 de diciembre de 2015, contra la que cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha de fecha 20 de diciembre de 2015, en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de la notificación de la misma.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente podrá ser conocido por los interesados en la Oficina Judicial sita en la Avenida del Ejército número 12, código postal 19071, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Seguridad Alerta Castellana S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Guadalajara 3 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia María del Rosario de Andrés Herrero.

N.º I.- 2018